



RESOLUCION R-Nº 1315-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2025

Expte. Nº 117/2025-SAC-UNSa

VISTO la presentación conjunta efectuada por el Mag. José Antonio GONZÁLEZ, Secretario de Extensión y Bienestar de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la M.Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN, Secretaria de Articulación Institucional de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y el Dr. Alejandro H. HERNÁNDEZ, Director del Instituto de Investigación en Energías No Convencionales (INENCO); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de interés universitario la EDICIÓN 2025 DE LA FERIA CIENTÍFICA a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre de 2025 en el Gimnasio A de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y en el Parque Experimental del INENCO.

QUE esta actividad se ha venido desarrollando desde hace más de 10 años de manera ininterrumpida, promovida por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS y en los últimos años, hasta la edición 2023, en connotación con la Semana de la Ciencia y Tecnología a nivel nacional celebrada en todas las Universidades Nacionales. Cabe mencionar la edición 2022, en el marco de los 50 años de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, donde la Feria se desarrolló en conjunto con la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y todas las Facultades de esta Casa de Altos Estudios en el centro de la ciudad de Salta.

QUE esta Edición 2025 es organizada por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, el INENCO, la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y la FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CIENCIA (Grupo de Estudiantes de las diferentes facultades), con la colaboración de las demás Facultades a través de sus Secretarías de Extensión/Vinculación/Articulación/Asuntos Institucionales.

QUE la Feria Científica es una actividad que se desarrolla anualmente con los objetivos de consolidar a la Universidad como espacio de encuentro entre su comunidad y las instituciones educativas del medio, difundir las diferentes áreas del conocimiento científico de docentes e investigadores de todas las Unidades Académicas, realizar una tarea extensionista con la modalidad de apertura de la Universidad a ser visitada por la mayoría de las instituciones de todos los niveles educativos de la provincia, motivar el despertar de vocaciones científicas en los visitantes de la Feria y promocionar las diferentes carreras de las Facultades a través de experiencias demostrativas.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la EDICIÓN 2025 DE LA FERIA CIENTÍFICA a desarrollarse los días 29 y 30 de octubre de 2025 en el Gimnasio A de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO y en el Parque Experimental del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS NO CONVENCIONALES (INENCO), organizada por la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, el INENCO, la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y la FUNDACIÓN CONOCIMIENTO Y CIENCIA (Grupo de Estudiantes de las diferentes facultades), con la colaboración de las demás Facultades a través de sus Secretarías de Extensión/Vinculación/Articulación/Asuntos Institucionales.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dh</i>

[Firma]
Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
MR. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA